

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019

Código: FOR-ATC-008

Página: 1 de 1

FORMATO AVISO

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora JEIMY PATRICIA ROJAS ALFONSO, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS - con No. E2019048831 del 26/09/2019.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER
Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. OtroX
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. E2019048831 del 26/09/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de Noviembre de 2019 a las 07:00 am.
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 29 de Noviembre de 2019 a las 04:00 pm .
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



235-046

Direct Ciud Pepartan Cedido p

Código 12330

Bogotá D.C., 7 de Octubre de 2019

Señora JEIMY PATRICIA ROJAS ALFONSO DG 117 G BIS SUR 0 47 PI 1 Código Postal Ciudad

Referencia: Respuesta a requerimiento E2019048831 del 26/09/2019

Apreciada JEIMY PATRICIA ROJAS ALFONSO:

En respuesta a su petición, presentada ante la Subdirección Local Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital deIntegración Social, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2017, nos permitimos informarle que los profesionales de esta subdirección encargados del servicio de comedores, atenderán su requerimiento en el momento que se tenga disponibilidad de cupo en el Comedor Lorenzo Alcantuz.

Por lo tanto y en atención al principio de trasparencia y equidad se informa que en el momento que se cuente con un cupo en el servicio mencionado el equipo de profesionales se estará contactando con usted.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposiciónparatrabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Postialmenta

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial gov.co. link evaluación de encuestas SDOS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (6) días después de recibida la presente comunicación y contara con 90 días para diligencial la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Leidy Acencion Ojeda Solorzano- CPS 1749/2019 Revisó: Catalina Luzardo Martínez - Apoyo jurídico - CPS 23/2019







0.01238820200 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRAC Remitente RE Rehusado XE No existe NS No reside NP No reclamado N1 N2 FA AC FM 7-10/ No contectado Depto:BOGOTA D.C DE Desconocido Envio CENTRO NTRO A CENTRO Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:S0 Valor Flete:\$2.600 C.C. 5923028 UAC. Costo de manejo:S0 Valor Total:S2 600